

de granos , y de estos á año , y vez , no puede negarse , que con el mismo producto que se les ha dado en los cálculos antecedentes , podría cogerse anualmente en las tierras regables seis millones de fanegas de trigo medida de Aragon. Si de estas querian destinarse una trigésima parte para los emprendedores , les tocarian doscientas mil en cada año , que al mismo precio de trece reales vellon , importarian dos millones y seiscientos mil reales , y en el término de doce años compoundrian treinta y un millones y doscientos mil reales , cantidad superior al coste de todo el Proyecto. Si satisfecho este importe se quisiera asignarles sobre el beneficio de las aguas el mismo impuesto por ocho años á título de ganancias , resultará , que con un treinteno en veinte años quedaria libre el riego , y pagados enteramente los emprendedores ¹.

¹ Sobre este principio , aumentando , ó disminuyéndose el impuesto , se disminuirán , ó aumentarán respectivamente los años de pago. Aunque quiera redimirse en quince , ó ménos años , seria muy llevadera , y tenue la pecha que corresponde-